

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****MADRID NÚMERO 13****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 978/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JORDANA JACKELINE SCHWEITZER VEDOR frente a SOCIEDAD GEOGRAFICA DEL GUADARRAMA CAFE, S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado el decreto de fecha 26/01/2020, cuya parte dispositiva dice así:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. JORDANA JACKELINE SCHWEITZER VEDOR de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOCIEDAD GEOGRAFICA DEL GUADARRAMA CAFE, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.799/21)

